



## Bases llamado Opción al Cargo

La Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú **hace llamado a opción al cargo**; según el contrato colectivo del sindicato de trabajadores no docentes de la Codeduc y el sindicato de asistentes profesionales de la educación de la Codeduc, para cubrir cargos vacantes. De acuerdo a esto se realizará proceso de reclutamiento y selección considerando la participación de los correspondientes sindicatos, reclutamiento interno y reclutamiento externo de postulantes.

Se realiza llamado para optar al cargo de **PARADOCENTE** en el siguiente establecimiento:

### 1. Establecimientos con vacantes disponibles a opción al cargo:

ESTABLECIMIENTO	HORAS	SUELDO BASE
Colegio República de Guatemala	45 SEMANALES	\$ 293.023

### 2. Requisitos:

PARADOCENTE	
<b>FUNCIÓN GENERAL</b>	Complementaria a la labor educativa, dirigida a desarrollar, apoyar y controlar el proceso de enseñanza- aprendizaje, incluyendo las labores administrativas que se lleven a cabo en las distintas unidades educativas.
<b>REQUISITOS DE FORMACIÓN</b>	Licencia de enseñanza media y/o, en su caso, con un título de nivel técnico otorgado por un establecimiento de educación media técnico-profesional reconocida por el Estado.
<b>FUNCIONES GENERALES</b>	Apoyar la labor del inspector general.
	Vigilar el comportamiento de los alumnos, orientándolos en su conducta y actitud al cumplimiento de las normas existentes en el establecimiento.
	Controlar el aseo y cuidado de las dependencias confiadas.
	Atender labores de asistencia y atención en las bibliotecas del establecimiento y cuidado y disponibilidad de material didáctico.

	Llevar los libros, registros, estadísticas, planillas de actas finales de notas y demás archivos que le sean encomendados.
	Controlar atrasos, inasistencias, justificativos y certificados médicos, presentados por los alumnos.
	Atención al público
	Realizar tareas administrativas, colaborativas y de apoyo.
	Otras funciones propias del cargo.

### **3. Bases, antecedentes requeridos y entrega de antecedentes:**

#### 3.1 Entrega de bases

Los postulantes que no posean las presentes bases podrán acceder a estas haciendo retiro de ellas en la oficina de recepción de la Codeduc, ubicada en Pajaritos 2756 (Maipú), los días hábiles entre el 07 al 11 de Marzo del 2019, entre las 8:30 hrs y las 14:00 horas.

#### 3.2 Antecedentes Requeridos para postular

Los **antecedentes deben ser entregados** en un sobre cerrado caratulado: **“PARADOCENTE”**.

#### **Para postular, el sobre debe contener:**

- a) Hoja de identificación del postulante (Anexo 1).
- b) Curriculum vitae actualizado a agosto 2019, que contenga información relacionada con los requisitos del cargo.
- c) Presentar fotocopia de Licencia de enseñanza media, legalizada ante notario (Fotocopia original ante notario) y/o, en su caso, fotocopia título de nivel técnico otorgado por un establecimiento de educación media técnico-profesional reconocida oficialmente por el Estado (Fotocopia original ante notario)
- d) Certificado de antecedentes vigente (mes de marzo)
- e) Fotocopia de Cedula de Identidad (por ambos lados)

Debe presentar todos los antecedentes requeridos ya que la falta de alguno de ellos puede dejarlo fuera del proceso.



**Los antecedentes no serán devueltos.**

### 3.3 Entrega de antecedentes de postulación

Los **antecedentes requeridos** para postular a los cargos, se deben entregar en la oficina de recepción de la Codeduc, ubicada en Pajaritos 2756 (Maipú), los días hábiles entre el 07 al 11 de Marzo del 2019, entre las 8:30 hrs y las 14:00 horas.

**No se recepcionarán, ni consideraran antecedentes entregados con posterioridad a este plazo o enviados por e-mail.**

**Todo CV pasa por revisión. CODEDUC se reserva el derecho a seleccionar aquellos que considere adecuados para el cargo.**

## **4. Etapas de Evaluación**

En cuanto al proceso de selección, los postulantes interesados serán evaluados en las siguientes etapas (según aprobación).

<b>Etapas de evaluación:</b>	
<b>ETAPA I.-</b>	Revisión de Antecedentes.
<b>ETAPA II.-</b>	Entrevista psicolaboral.

**No se entregaran a los postulantes resultados de las etapas ni de las evaluaciones realizadas.**

## **5. Resolución del Concurso**

El postulante que obtenga el más alto puntaje de acuerdo a los antecedentes y etapas de evaluación, ocupara la vacante.

## 6. Cronograma

<b><u>ACTIVIDAD</u></b>	
<b>Entrega de bases requisitos:</b>	Los días hábiles entre el 07 al 11 de Marzo del 2019, entre las 8:30 hrs y las 14:00 horas, en la oficina de recepción de la Codeduc, ubicada en Pajaritos 2756 (Maipú).
<b>Entrega de antecedentes:</b>	Los días hábiles entre el 07 al 11 de Marzo del 2019, entre las 8:30 hrs y las 14:00 horas, en la oficina de recepción de la Codeduc, ubicada en Pajaritos 2756 (Maipú).
<b>Revisión de antecedentes, selección de terna:</b>	El día 11 de Marzo del 2019.
<b>Entrevista Psicolaboral y Entrevista de Jefaturas:</b>	Entre los días 12 y 15 Marzo del 2019.
<b>Inicio de funciones:</b>	19 de Marzo del 2019.

**NOTA:** Las fechas publicadas son estimativas y la CODEDUC, podrá modificar los plazos, por razones de buen servicio para asegurar el adecuado desarrollo del proceso de selección, cautelando la igualdad de oportunidades de los/as postulantes.

Los postulantes que presenten alguna discapacidad, que les produzca impedimento o dificultad en el acceso al lugar de evaluación o para la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten en este proceso de selección (Art. 7, Ley 20.422).





**ANEXO 1**  
**IDENTIFICACION DEL POSTULANTE**  
**(DEBE INDICAR TODA LA INFORMACION SOLICITADA)**

Cedula de Identidad \_\_\_\_\_

Nombres \_\_\_\_\_

Apellidos \_\_\_\_\_

Teléfono celular \_\_\_\_\_

Teléfono fijo \_\_\_\_\_

E-mail \_\_\_\_\_

Fecha de postulación \_\_\_\_\_

Declaro que la información proporcionada, como la documentación que la certifica es fidedigna.

Para todos los efectos, se entenderán aceptadas las bases y disposición de CODEDUC, por el sólo hecho que el postulante presente sus antecedentes al cargo.

\_\_\_\_\_

Firma